



## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA (CICYTEX) Y EL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA PARA EL ENSAYO DE CONTROL DE LA ENFERMEDAD DE LA SECA (ENSAYO CA-HUMUS) A REALIZAR EN LA CASA DE CAMPO DE MÉRIDA

En Mérida, a de febrero de 2015

De una parte, **D. Germán Puebla Ovando** Director del Centro de Investigaciones Científicas y Tecnológicas de Extremadura (en adelante CICYTEX), en representación del mismo, en virtud de nombramiento por Decreto 168/2013, de 10 de septiembre (DOE nº 175 de 11 de septiembre de 2013) y de conformidad con las funciones atribuidas en virtud del artículo 12 de los Estatutos del CICYTEX, aprobados mediante Decreto 135/2013, de 30 de julio (DOE núm. 148, de 1 de agosto de 2013)

De otra parte, **D. -----** con DNI ----- y domicilio en C/ ----- de la localidad de Mérida, código postal 06800, provincia de Badajoz, en calidad de gestor de los terrenos de la finca colaboradora en la que se va a realizar el ensayo objeto del presente convenio de colaboración.

Ambas partes consideran oportuna la formalización del presente Convenio de Colaboración, a cuyo efecto

### EXPONEN

**PRIMERO.-** Por Decreto 135/2013, de 30 de julio, se aprueban los Estatutos del CICYTEX. El artículo 4, del citado Estatuto establece que el CICYTEX tendrá como fin la generación de I+D+i en los institutos adscritos al mismo, con el fin de contribuir al avance del conocimiento y al desarrollo económico, social y cultural, así como a la formación de personal y al asesoramiento a entidades públicas y privadas en materia de I+D+i de la Comunidad Autónoma de Extremadura, todo ello bajo la dirección, vigilancia y tutela de la Consejería competente en materia de I+D+i.

Así mismo, el artículo 5 de los Estatutos del CICYTEX, establece que para el cumplimiento y desarrollo de sus fines, corresponderá al CICYTEX entre otras las siguientes funciones:

- Realizar investigación científica y tecnológica y, en su caso, contribuir a su fomento.
- Transferir los resultados de la investigación científica y tecnológica a instituciones públicas privadas.
- Fomentar la cultura científica en la sociedad.
- Informar, asistir y asesorar en materia de investigación científica y técnica, desarrollo tecnológico e innovación a entidades públicas y privadas.

**TERCERO.-** El Instituto del Corcho, La Madera y el Carbón Vegetal (en adelante ICMC) es un centro integrado en el CICYTEX, ejecutando actividades de investigación y desarrollo, formando parte del Sistema Extremeño de Ciencia, Tecnología e Innovación y, como tal, realiza entre sus distintas actividades las relacionadas con el sector de la dehesa.

**CUARTO.-** Que el Ayuntamiento de Mérida como propietario de la Finca Colaboradora está interesado en que se realicen los correspondientes ensayos con objeto de obtener la información necesaria para considerar su posible viabilidad, así como contribuir a la generación de conocimiento en este sector.

**QUINTO.-** Por todo lo expuesto, las partes consideran de interés establecer un convenio de colaboración entre ambas para realizar un ensayo de tratamiento de control de la enfermedad de la seca.

Por cuanto antecede, es voluntad de las partes suscribir un Convenio que defina la colaboración entre las mismas a los fines que a continuación se describen, a cuyo efecto, otorgan el presente documento en virtud de las siguientes

## **ESTIPULACIONES**

### **PRIMERA.- Objeto.**

El objeto del presente convenio de colaboración es establecer los compromisos adquiridos por las partes para la realización de un ensayo basado en un tratamiento experimental del suelo para el control de la enfermedad de la seca en un encinar adehesado.

### **SEGUNDA.- Fines.**

La "seca" es un proceso patológico que conduce al decaimiento y muerte de la encina en las dehesas de Extremadura. El número de focos de esta enfermedad se ha incrementado en los últimos años y actualmente no existe un tratamiento efectivo, más allá de las medidas preventivas establecidas para evitar la dispersión del principal patógeno responsable (*Phytophthora cinnamomi*).

El objetivo es poder comprobar la eficacia de un tratamiento en una situación real en un área de dehesa. Estos tratamientos tienen su base en algunos ensayos previos in vitro e in vivo que han arrojado resultados aceptables.

Una gestión adecuada de los focos de seca incorporará en el futuro tratamientos que integren varios mecanismos de lucha, por lo que estos ensayos nos ofrecerán información fundamental para abordar trabajos posteriores, y avanzar en la comprensión del control de esta enfermedad forestal.

### **TERCERA.- Compromisos adquiridos por el CICYTEX.**

Mediante el presente Convenio de Colaboración el CICYTEX se compromete, a través del ICMC, y apoyado en el personal técnico perteneciente al Departamento de Recursos Naturales de la Dehesa, a prestar asesoramiento con carácter exclusivamente técnico facilitando a la finca colaboradora los datos obtenidos a través de los estudios realizados. La divulgación de los resultados se realizará de común acuerdo entre las partes a través de charlas, conferencias simposios, etc.

El CICYTEX se compromete a dar apoyo a los procesos siguientes:

- Realizar un tratamiento experimental en 30 ejemplares de encina de tamaño mediano que hayan iniciado el proceso de decaimiento en el foco existente en la Casa de Campo de Mérida.
- Los técnicos del CICYTEX llevarán a cabo los siguientes controles:
  - Marcado del área y de los ejemplares incluidos en el estudio.
  - Análisis de suelos y raíces para el seguimiento del patógeno.